

Santiago, 22 de mayo de 2015.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

Ref.: Informa Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley de Mercado de Valores, y Circular N° 662 de esa Superintendencia, por medio de la presente y estando debidamente facultado, vengo en informar en carácter de hecho esencial de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. ("la Compañía") lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día 20 de mayo de 2015, se acordó modificar los estatutos sociales con el objeto de disminuir el número de miembros del directorio de siete a cinco.

Igualmente, la Junta resolvió que, a contar de la fecha de la Resolución de la Superintendencia de Valores y Seguros que apruebe la referida reforma de estatutos, el directorio de la Compañía estará formado por los señores Kurt Reichhard Barends, Fernando Prieto Wormald, Pablo González Figari, Barham Madain Ayub y José Manuel Poblete Jara.

En la citada Junta se acordó también modificar el texto de los artículos Décimo y Segundo Transitorio de los estatutos sociales a fin de adecuarlos a la modificación social acordada, junto con la eliminación de los artículos Tercero y Cuarto Transitorio por haber perdido actualidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Alfonso Cortina García
Gerente General
Compañía de Seguros de Vida Cámara S. A.